

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**15632** *Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar las plazas de Catedrático de Universidad convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 21-septiembre-2017 («BOE» de 6 de octubre), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades («BOE» de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Carmen García Ruiz, con DNI: 26024258B, Catedrática de Universidad del área de «Química Analítica», Código: Z069/DQA107, adscrita al Departamento de Química Analítica, Química Física e Ingeniería Química de esta Universidad; y

Nombrar a don José Antonio Portilla Figueras, con DNI: 20218841R, Catedrático de Universidad del área de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», Código: Z031/DTS108, adscrito al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de esta Universidad.

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 15 de diciembre de 2017.–El Rector, Fernando Galván Reula.